



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 9 de noviembre de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 95P/2012 de fecha 06/11/2012, por la cual se le concede a la señora Edila Orquídea Minetti licencia por el día 6 de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos para tal fin, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 95P/2012 de fecha 6 de noviembre, por la que se autoriza la licencia de la señora Edila Orquídea Minetti por el día 6 de noviembre del corriente.

2.- Regístrese, comuníquese a la señora Edila, a las Direcciones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

Carp. N° 21/2012. Ent. N° 6106/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta